



**CONCEJO MUNICIPAL  
2019**

**SESIÓN ORDINARIA**

**N° 121  
RANCAGUA, 03 de septiembre de 2019**

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**SESIÓN DE CONCEJO N°121**

**SESIÓN :** Ordinaria  
**FECHA :** 03 de septiembre de 2019  
**HORA :** 09:00hrs.  
**LUGAR :** Sala de Sesiones

**CONCEJALES**

Pamela Jadell Echague	Silvia Santelices Rojas
Ricardo Guzmán Millas	Pedro Hernández Peñaloza
Danilo Jorquera Vidal	Arturo Jara Carrasco
Carlos Arellano Baeza	Aníbal González Espinoza
Patricio Henríquez Henríquez	Jaime Canales Guzmán

<b>FUNCIONARIOS</b>	Gustavo Lazo Fariña	Administrador Municipal (S)
	Víctor Salas Suarez	Director de Control
<b>MUNICIPALES</b>	Raimundo Agliati Marchant	Director SECPLAC
	Juan Camilo Bustamante	Depto. De Rentas Municipales
<b>ASISTENTES</b>	Carolina Carmona Balbontin	Directora de DIDECO
	Rodrigo Dintrans Crivelli	Director Asesoría Jurídica (S)
	Pablo Gutiérrez	Sectorialista
	Andrés Cáceres Alarcón	Asesor Urbanista
	Héctor Henríquez Contador	Director de Tránsito y Transporte Publico

**PRESIDE :** PAMELA JADELL ECHAGUE  
CONCEJALA DE RANCAGUA

**SECRETARIO :** CARLOS MORALES LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

**SESIÓN CONCEJO ORDINARIO N° 121**

**Temas a Tratar:**

1. Acuerdo para aprobación Acta N°120.
2. Para conocimiento del H. Concejo Municipal, Acuerdos Sesión Ordinaria N° 120, de fecha 20 de agosto de 2019.
3. Acuerdo para celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "JORGE DIAZ MONSALVE", R.U.T N°5.558.805-8, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "PRODUCCION DE EVENTOS AL AIRE LIBRE EN EL TERRITORIO DE RANCAGUA", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-59-LE19, por los valores ofertados en el formulario N° 4, y un monto de hasta \$ 41.620,000, I.V.A. incluido.  
Minuta de Administración Municipal N° 1886, de fecha 12 de agosto de 2019, referido Pase Interno N° 235, de fecha 9 de agosto de 2019, del Director de Control. Expone: Dirección de Desarrollo Comunitario.
4. Acuerdo para celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "KRISH CHILE IMPORTACIONES LIMITADA", R.U.T N°76.460.190-4, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "JUGUETES PARA NIÑOS Y NIÑAS DE RANCAGUA", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2401-211-LQ19, por los plazos y valores ofertados en Formularios Nos 3 y 4 respectivamente, valor total oferta \$ 99.122.478, I.V.A. incluido.  
Minuta de Administración Municipal N° 1950, de fecha 23 de agosto de 2019, referido a Pase Interno N° 250, de fecha 22 de agosto de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Expone: Dirección de Desarrollo Comunitario.
5. Acuerdo para celebración de contrato mediante la modalidad trato directo, con Empresa Automática y Regulación S.A., RUT N° 87.606.700-5, para el servicio de mantención de semáforos y balizas, con un presupuesto total de \$ 47.369.558 I.V.A. incluido, más los aumentos que por nuevas unidades se requieran, desde el día 16 de septiembre de 2019, hasta el día 1 de diciembre de 2019.  
Minuta de Administración Municipal N° 1946, de fecha 22 de agosto de 2019, referida a Pase Interno N° 629, de fecha 21 de agosto de 2019, del Director de Asesoría Jurídica (E). Expone: Dirección de Tránsito y Transporte Público.
6. Acuerdo para aprobación de Solicitud de Reasignación Presupuestaria año 2019, de la Corporación de la Cultura y las Artes de la Ilustre Municipalidad.  
Minuta de Administración Municipal N° 1992 de fecha 29 de agosto de 2019 referida a Formulario de fecha 27 de agosto de 2019. Expone: Corporación de la Cultura y las Artes de la Ilustre Municipalidad.
7. Acuerdo para aprobación, celebración y suscripción de Convenio Mandato, entre el Gobierno Regional, Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Rancagua, para ejecutar el proyecto denominado "Adquisición de Vehículos Operacionales, Comuna de Rancagua".  
Aporte de \$ 114.674.612.  
Minuta de Administración Municipal N° 1944, de fecha 22 de agosto de 2019, referida a Pase Interno N° 626, de fecha 21 de agosto de 2019, del Director de Asesoría Jurídica (E). Expone: SECPLAC
8. Acuerdo para aprobación y suscripción de contratos de comodatos de bienes inmuebles que se indican:
  - a) Renovación de Comodato Junta de Vecinos Mateo y Grecia II, III y IV, de Sede Comunitaria, ubicada en Calle Los Avellanos N° 02193, Condominio Grecia, Comuna de Rancagua.  
Minuta de Administración Municipal N° 1935, de fecha 20 de agosto de 2019, referida a Pase Interno N° 624, de fecha 20 de agosto de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica y correo electrónico de la misma Dirección, de fecha 30 de agosto del 2019. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.
  - b) Entrega en Comodato a la Junta de Vecinos Los Andes, de Sede Comunitaria, ubicada en Calle Felipe Camiroaga N° 01774, Villa Horizonte, Comuna Rancagua.  
Minuta de Administración Municipal N° 1954, de fecha 23 de agosto de 2019, referida a Pase Interno N° 631, de fecha 22 de agosto de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.
  - c) Renovación de Comodato a la Junta de Vecinos Villa Santo Tomas, de Sede Comunitaria, ubicada en Avenida Uruguay N° 01506, Villa Santo Tomas Comuna de Rancagua.  
Minuta de Administración Municipal N° 1976, de fecha 28 de agosto de 2019, referida a Pase Interno N° 639, de fecha 26 de agosto de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica y correo electrónico de la misma Dirección, de fecha 30 de agosto del 2019. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.
9. Acuerdo, en conformidad a la dispuesto en el artículo 65 letra h), de la ley 18695. Para la celebración de Transacción con Fisco de Chile-Ilustre Municipalidad de Rancagua, y la Orden de la B.V.M. de la Merced o Convento de la Merced o Provincia Mercedaria de Chile, en causa rol C-10.348-2009, del 2° Juzgado Civil de Rancagua, consistente en el pago a la Orden de la B.V.M. de la Merced de la suma única y total de \$70.000.000.-(setenta millones de pesos), pago que se verificará en 4 cuotas mensuales, iguales y sucesivas de \$17.500.000.-(diecisiete millones quinientos mil pesos) , con vencimiento los últimos días hábiles de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, del año 2019.  
Minuta de Administración Municipal N° 1986, de fecha 29 de agosto de 2019 referida a Pase Interno N°615 de fecha 16 de agosto de 2019. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.
10. Acuerdo para celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y Sociedad Constructora e Inmobiliaria Saavedra y Montti Ltda., R.U.T N°77.434.220-6, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "REPARACION Y CONSTRUCCION DE VIVIENDAS PROYECTO DE HABITABILIDAD 2018", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-64-LE19, por un monto de \$29.304.463.- IVA incluido.

Minuta de Administración Municipal N° 1982, de fecha 28 de agosto de 2019, referida a Pase Interno N°254, de la Dirección de Control. Expone: DIDECO

11. Acuerdo para la aprobación de Modificaciones sugeridas para introducir en Contrato de Comodato N° 128, suscrito con fecha 09 de marzo del 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y la Corporación Municipal de Deportes de Rancagua.

Minuta de Administración Municipal N° 1985, de fecha 28 de agosto de 2019. referida a Pase Interno N°616, de fecha 16 de agosto de 2019, en relación con P.I. 64, de 8 de agosto del 2019, de Gerente Corporación Municipal de Deporte. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

12. Acuerdo para aprobación, celebración y suscripción de Convenio de Transferencia de Recursos, para la Implementación del "Programa Habitabilidad", a suscribirse entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Aporte de \$60.780.138.- (sesenta millones setecientos ochenta mil ciento treinta y ocho pesos).

Minuta de Administración Municipal N° 1988 de fecha 29 de agosto de 2019 referida a Pase Interno N°652 de fecha 29 de agosto de 2019 Expone:.....

13. Acuerdo para aprobación, celebración y suscripción de Convenio de Continuidad para Transferencia de Recursos, a entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, correspondiente a los segundos 12 meses, de la Implementación del Modelo de Intervención para Usuarios/as de 65 años y más de edad "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor.

Aporte de \$ 17.740.176.-

Minuta de Administración Municipal N° 1991, de fecha 29 de agosto de 2019, referida a Pase Interno N°649. de fecha 29 de agosto de 2019.

Expone: Dirección Desarrollo Comunitario.

14. Informe Comisión de Desarrollo Territorial y Productivo.

- Presentación Proyecto Subvención Mayor, Junta de Vecinos La Esperanza Villa Promaucae 4.

Correos electrónicos de fecha 28 de agosto, del Sr. Concejal Patricio Henríquez Henríquez.

Expone: Concejal Sr. Patricio Henríquez Henríquez.

15. Informe Comisión de Deportes:

- Presentación de Proyecto y Planes de Trabajo 2019

- a. "Club Deportivo de Esgrima Liceo Oscar Castro Zúñiga".
- b. "Club Deportivo Rancagua C.A.F"
- c. "Sport Fénix"

16. Informe Comisión Social e Integración:

- Subvenciones Mayores

- Subvenciones Igualitarias a Clubes Deportivos.

Correo electrónico, de fecha 30 de agosto, del Sr. Concejal Pedro Hernández Peñaloza.

Expone: Dirección de Desarrollo Comunitario.

17. Varios

**SESIÓN CONCEJO ORDINARIO N° 121**

**Temas a Tratados:**

1. Acuerdo para aprobación Acta N°120.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la Acta N°120.**

2. Para conocimiento del H. Concejo Municipal, Acuerdos Sesión Ordinaria N° 120, de fecha 20 de agosto de 2019.

**ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento de los Acuerdos Sesión Ordinaria N° 120, de fecha 20 de agosto de 2019.**

3. Acuerdo para celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "JORGE DIAZ MONSALVE", R.U.T N°5.558.805-8, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "PRODUCCION DE EVENTOS AL AIRE LIBRE EN EL TERRITORIO DE RANCAGUA", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-59-LE19, por los valores ofertados en el formulario N° 4, y un monto de hasta \$ 41.620,000, I.V.A. incluido.

**DIRECTORA DIDECO:** Producción de Eventos al aire libre se presentaron 4 Empresas, 3 inadmisibles, quedo Don Jorge Díaz Monsalve, por monto hasta \$ 41.620.000 I.V.A. incluido, él ha trabajado varias veces con nosotros.

**CONCEJALA JADELL:** Como existe algunas Juntas de Vecinos, que son las más regalones y se podría dar por parejo, les daría una vuelta a los Subsidios Igualitarios.

**CONCEJAL HENRIQUEZ:** Sería bueno que ellos puedan elegir que hacer, entregándoles un aporte.

**CONCEJALA JADELL:** Los aportes debieran ser igualitarios, y no solo para los más vulnerables.

**CONCEJAL GUZMAN:** Tenemos que conversar acá estos temas.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "JORGE DIAZ MONSALVE", R.U.T N°5.558.805-8, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "PRODUCCION DE EVENTOS AL AIRE LIBRE EN EL TERRITORIO DE RANCAGUA", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-59-LE19, por los valores ofertados en el formulario N° 4, y un monto de hasta \$ 41.620,000, I.V.A. incluido.**

4. Acuerdo para celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "KRISH CHILE IMPORTACIONES LIMITADA", R.U.T N°76.460.190-4, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "JUGUETES PARA NIÑOS Y NIÑAS DE RANCAGUA", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2401-211-LQ19, por los plazos y valores ofertados en Formularios Nos 3 y 4 respectivamente, valor total oferta \$ 99.122.478, I.V.A. incluido.

**DIRECTORA DIDECO:** Se presentan 4 Empresas, y se convocó a un Dirigente por sector y eligieron votando por la Empresa, 3 fueron factibles de evaluar, una no cumplió con varios temas y no se evaluó. La Empresa con mayor puntaje "KRISH CHILE IMPORTACIONES LIMITADA". Son 35.400 juguetes a adquirir por \$ 99.122.478 I.V.A. incluido; en el mes de noviembre queremos entregar los juguetes.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "KRISH CHILE IMPORTACIONES LIMITADA", R.U.T N°76.460.190-4, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "JUGUETES PARA NIÑOS Y NIÑAS DE RANCAGUA", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2401-211-LQ19, por los plazos y valores ofertados en Formularios Nos 3 y 4 respectivamente, valor total oferta \$ 99.122.478, I.V.A. incluido.**

5. Acuerdo para celebración de contrato mediante la modalidad trato directo, con Empresa Automática y Regulación S.A., RUT N° 87.606.700-5, para el servicio de mantención de semáforos y balizas, con un presupuesto total de \$ 47.369.558 I.V.A. incluido, más los aumentos que por nuevas unidades se requieran, desde el día 16 de septiembre de 2019, hasta el día 1 de diciembre de 2019.

**DIRECTOR TRANSITO Y TTE PUBLICO:** Se trata de aprobar una prórroga, ya se hizo una hace un mes atrás, se está pidiendo nueva prórroga desde de septiembre 16 a diciembre 1 de 2019, en las mismas condiciones de pago mensual. Y con las mismas condiciones.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de Contrato mediante la modalidad trato directo, con Empresa Automática y Regulación S.A., RUT N° 87.606.700-5, para el servicio de mantención de semáforos y balizas, con un presupuesto total de \$ 47.369.558 I.V.A. incluido, más los aumentos que por nuevas unidades se requieran, desde el día 16 de septiembre de 2019, hasta el día 1 de diciembre de 2019.**

6. Acuerdo para aprobación de Solicitud de Reasignación Presupuestaria año 2019, de la Corporación de la Cultura y las Artes de la Ilustre Municipalidad.

**DIRECTORA CORPORACION DE LA CULTURA Y LAS ARTES:** Hace presentación Data show, se refiere al tema, es solicitud de Reasignación Presupuestaria, no implica mayores fondos, e incorpora modificación de algunas partidas, una para pago de deudas de arrastre 2018 de \$ 79.270.491.

**FUNCIONARIO CORPORACION DE LA CULTURA Y BLAS ARTES:** Solicitamos \$ 900.000.000 para el 2019; y lo estamos redistribuyendo, no implica mayores gastos, es reordenar lo ya aprobado, incorporando la deuda de arrastre.

**CONCEJAL GUZMAN:** La suspensión de 1 Opera ¿Fue por esto?

**DIRECTORA COR5PORACION DE LA CULTURA Y LAS ARTES:** Había programas no financiados, y decidimos hacer los programas financiados.

**CONCEJAL JORQUERA:** Siempre planteo, que, con la creación de la Corporación, no tenemos participación en la programación de la Corporación, nos traen cosas definidas, aprobamos solamente; sobre las políticas culturales no tenemos participación.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** Las veces que sea se pueden reunir.

**CONCEJAL JORQUERA:** Ojalá el Señor Alcalde diga lo mismo.

**CONCEJAL JARA:** Felicito al Señor Alcalde, y gente del teatro, por lo que se ha hecho.

**CONCEJAL GUZMAN:** No existe protocolo con los Concejales, en Actos de la Corporación y del Municipio, en el Teatro Regional igual.

**CONCEJAL HERNANDEZ:** Me sumo a las palabras del Señor Guzmán hay protocolos que se tienen que cumplir, es algo que pasa constantemente.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la Solicitud de Reasignación Presupuestaria año 2019, presentada por Corporación de la Cultura y las Artes de la Ilustre Municipalidad.

7. Acuerdo para aprobación, celebración y suscripción de Convenio Mandato, entre el Gobierno Regional, Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Rancagua, para ejecutar el proyecto denominado "Adquisición de Vehículos Operacionales, Comuna de Rancagua".  
Aporte de \$ 114.674.612.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración y suscripción de Convenio Mandato, entre el Gobierno Regional, Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Rancagua, para ejecutar el proyecto denominado "Adquisición de Vehículos Operacionales, Comuna de Rancagua".  
Aporte de \$ 114.674.612.

8. Acuerdo para aprobación y suscripción de contratos de comodatos de bienes inmuebles que se indican:

- a) Renovación de Comodato Junta de Vecinos Mateo y Grecia II, III y IV, de Sede Comunitaria, ubicada en Calle Los Avellanos N° 02193, Condominio Grecia, Comuna de Rancagua.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la Renovación de Comodato, a Junta de Vecinos Mateo y Grecia II, III y IV, de Sede Comunitaria, ubicada en Calle Los Avellanos N° 02193, Condominio Grecia, Comuna de Rancagua.

- b) Entrega en Comodato a la Junta de Vecinos Los Andes, de Sede Comunitaria, ubicada en Calle Felipe Camiroaga N° 01774, Villa Horizonte, Comuna Rancagua.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el Otorgamiento de Comodato, a Junta de Vecinos Los Andes, de Sede Comunitaria, ubicada en Calle Felipe Camiroaga N° 01774, Villa Horizonte, Comuna Rancagua.

- c) Renovación de Comodato a la Junta de Vecinos Villa Santo Tomas, de Sede Comunitaria, ubicada en Avenida Uruguay N° 01506, Villa Santo Tomas Comuna de Rancagua.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la Renovación de Comodato, a Junta de Vecinos Villa Santo Tomas, de Sede Comunitaria, ubicada en Avenida Uruguay N° 01506, Villa Santo Tomas Comuna de Rancagua.

9. Acuerdo, en conformidad a la dispuesto en el artículo 65 letra h), de la ley 18695. Para la celebración de Transacción con Fisco de Chile-Ilustre Municipalidad de Rancagua, y la Orden de la B.V.M. de la Merced o Convento de la Merced o Provincia Mercedaria de Chile, en causa rol C-10.348-2009, del 2° Juzgado Civil de Rancagua, consistente en el pago a la Orden de la B.V.M. de la Merced de la suma única y total de \$70.000.000.-(setenta millones de pesos), pago que se verificará en 4 cuotas mensuales, iguales y sucesivas de \$17.500.000.-(diecisiete millones quinientos mil pesos) , con vencimiento los últimos días hábiles de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, del año 2019.

**ASESOR URBANISTA:** Hace presentación de términos, de construcción y remodelación del muro, es solo esta sección sobre la que nosotros nos estamos haciendo corresponsables.

**CONCEJAL ARELLANO:** ¿Es solo la fachada?

**CONCEJAL JORQUERA:** ¿Existe la mitigación de limpieza de neumáticos cuando salen los camiones que dejan embarrado el Paseo Estado? Yo solicito que se controle.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** Lo único que vamos a colocar es la construcción del muro. Y lo haremos dependiendo como avancen las obras

**CONCEJAL HENRIQUEZ:** ¿Plazo?

**ABOGADO ASESORIA JURIDICA:** Mayo 2021.

**DIRECTOR ASESORIA JURIDICA:** Agregar, que la Transacción del demandante Consejo de Defensa del Estado y nuestro codemandado la Congregación, las 4 cuotas de \$ 17.500.000, es posible que sufran atraso, ya que el Consejo respectivo de Defensa del Estado, tiene que dar su Visto Bueno final, para firmar el acuerdo, y podrían cambiar las fechas, en meses diferentes, pido flexibilidad en cuanto a los meses y podría ser que se usaran meses del próximo año.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba, la celebración de Transacción entre Fisco de Chile-Ilustre Municipalidad de Rancagua, y la Orden de la B.V.M. de la Merced o Convento de la Merced o Provincia Mercedaria de Chile, en causa rol C-10.348-2009, del 2° Juzgado Civil de Rancagua, consistente en el pago a la Orden de la B.V.M. de la Merced de la suma única y total de \$70.000.000.-(setenta millones de pesos), pago que se verificará en 4 cuotas mensuales, iguales y sucesivas de \$17.500.000.-(diecisiete millones quinientos mil pesos) , con vencimiento los últimos días hábiles de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, del año 2019.

10. Acuerdo para celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y Sociedad Constructora e Inmobiliaria Saavedra y Montti Ltda., R.U.T N°77.434.220-6, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "REPARACION Y CONSTRUCCION DE VIVIENDAS PROYECTO DE HABITABILIDAD 2018", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-64-LE19, por un monto de \$29.304.463.- IVA incluido.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y Sociedad Constructora e Inmobiliaria Saavedra y Montti Ltda., R.U.T N°77.434.220-6, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "REPARACION Y CONSTRUCCION DE VIVIENDAS PROYECTO DE HABITABILIDAD 2018", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-64-LE19, por un monto de \$29.304.463.- IVA incluido.

11. Acuerdo para la aprobación de Modificaciones sugeridas para introducir en Contrato de Comodato N° 128, suscrito con fecha 09 de marzo del 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y la Corporación Municipal de Deportes de Rancagua.

**ABOGADO ASESORIA JURIDICA:** La idea es masificar el uso del Complejo La Gamboina, uso de adultos mayores, la modificación es reemplazar la Cláusula 5°. Da lectura a ambas clausulas, antigua y nueva.

**CONCEJAL ARELLANO:** Hace una semana atrás me reuní con vecinos de Villa Alcalde Sotomayor, el tema de cierros es importante y ellos tienen el deseo de hacer uno de mejor calidad. E incorporar a Tercera Comisaria, por los problemas de seguridad.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueban las Modificaciones sugeridas para el Contrato de Comodato N° 128, suscrito con fecha 09 de marzo del 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y la Corporación Municipal de Deportes de Rancagua.

12. Acuerdo para aprobación, celebración y suscripción de Convenio de Transferencia de Recursos, para la Implementación del "Programa Habitabilidad", a suscribirse entre **Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Rancagua.** Aporte de \$60.780.138.- (sesenta millones setecientos ochenta mil ciento treinta y ocho pesos).

**DIRECTORA DIDECO:** Se refiere al tema, es Proyecto que dura 1 año.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba Acuerdo para aprobación, celebración y suscripción de Convenio de Transferencia de Recursos, para la Implementación del “Programa Habitabilidad”, a suscribirse entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O’Higgins y la Ilustre Municipalidad de Rancagua.**

**Aporte de \$60.780.138.- (sesenta millones setecientos ochenta mil ciento treinta y ocho pesos).**

13. Acuerdo para aprobación, celebración y suscripción de Convenio de Continuidad para Transferencia de Recursos, a entre la **Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O’Higgins** y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, correspondiente a los segundos 12 meses, de la Implementación del Modelo de Intervención para Usuarios/as de 65 años y más de edad “Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor.  
Aporte de \$ 17.740.176.-

**DIRECTORA DIDECO:** Programa que dura 1 año, la nómina llevo identificada para adultos mayores autovalentes

**ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba Acuerdo para aprobación, celebración y suscripción de Convenio de Continuidad para Transferencia de Recursos, a entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O’Higgins y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, correspondiente a los segundos 12 meses, de la Implementación del Modelo de Intervención para Usuarios/as de 65 años y más de edad “Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor.  
Aporte de \$ 17.740.176.-**

14. Informe Comisión de Desarrollo Territorial y Productivo.  
- Presentación Proyecto Subvención Mayor, Junta de Vecinos La Esperanza Villa Promaucae 4. Correos electrónicos de fecha 28 de agosto, del Sr. Concejales Patricio Henríquez Henríquez. Expone: Concejales Sr. Patricio Henríquez Henríquez.

#### **Comisión Territorial**

**A petición de su Presidente, el presente punto de Tabla se suspende hasta una próxima Sesión de Concejo.**

**DIRIGENTA VILLA PROMAUCAES:** Promaucae IV, estamos postulando a proyecto, llevamos 4 meses, la Sede está en malas condiciones, no tiene nada, el baño de minusválidos está mal. La subvención es de \$ 751.850.

**CONCEJALA JADELL:** Esta presentado proyecto, tenemos que esperar.

**SEÑOR DANILO JORQUERA:** No pude participar ayer, en Comisión de Régimen Interno, quedamos en ver el funcionamiento de las Comisiones, propuse, el cargo de presidente, vicepresidente.

**CONCEJAL HERNANDEZ:** No había citación de Comisión Social para el lunes.

**CONCEJAL ARELLANO:** Cada Comisión es super puntual, si no ha sido citada, se reprograma, no me parece que se haga una, sesión no estando citada, y tiene que ser citada por el presidente.

**CONCEJALA JADELL:** Lo importante es que los vecinos ya se presentaron.

15. Informe Comisión de Deportes:  
- Presentación de Proyecto y Planes de Trabajo 2019:  
a) “Club Deportivo de Esgrima Liceo Oscar Castro Zúñiga”.  
b) “Club Deportivo Rancagua C.A.F”  
c) “Sport Fénix”

**CONCEJAL GONZALEZ:** Se refiere al tema.

- **Club Deportivo de Esgrima de Liceo Oscar Castro Zúñiga,** solicita \$ 975.000. Campeonatos de agosto a diciembre 2019, la Señora Tania Troncoso hablo bastante y Concejales quedamos contentos, presentaron su respectivo Proyecto.

**CONCEJAL ARELLANO:** Destacar la importancia que tiene el desarrollo de un Deporte de elite en un Colegio Público, no es barata su práctica, con buenos resultados, y por lo tanto es necesario contar con esto.

- **Club Sport Family:** El niño ingresa a ranking mundial, y decimo en el país, se pide compra de pasajes y alojamiento en Cancún, en Torneo. \$ 2.320.000, hace una semana y media, le comenté al Señor Alcalde, conoce a este niño, es complejo el caso. Si no participa pierde 1 año, y Señor Alcalde dijo que el gasto se rendiría, y estaba en buena disposición.

**CONCEJALA SANTELICES:** No se pueden rendir estos pasajes.

**DIRECTOR DE CONTROL:** El Decreto debe indicar que los pasajes ya se adquirieron, y para eso se le da la Subvención .El problema es como rinde.



- **Sport Rancagua CAF:** Piden \$ 5.300.000 para participar en torneos deportivos con niños que van acompañados con padres.

**ACUERDO:** Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento de tema tratado.

16. Informe Comisión Social e Integración:

- Subvenciones Mayores
  - Subvenciones Igualitarias a Clubes Deportivos.
- Correo electrónico, de fecha 30 de agosto, del Sr. Concejales Pedro Hernández Peñaloza.  
Expone: Dirección de Desarrollo Comunitario.

**Comisión Social**

**DIRECTORA DIDECO:** Subvenciones Igualitarias, Organizaciones Deportivas. Son 98 Organizaciones, 95 Clubes Deportivos y 3 de Adultos Mayores, total de \$ 300.000 cada una. \$ 29.400.000.  
Subvenciones Igualitarias de 2019 \$ 43.470.592.  
Se va a solicitar a Corporación Gaudí que venga a exponer.

**ACUERDO:** Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento de tema tratado.

17. Varios.

**A) CONCEJALA JADELL:** Solicitud de Cambio de fecha de Concejo: Pide ver si pueden cambiar la fecha del Concejo del 17 de septiembre, atrasarlo para el día 24 de septiembre. El 17 corresponde Concejo Ordinario.

**CONCEJAL GUZMAN:** Tener cuidado que para el 24 habrá muchos temas.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** El 24 es muy tarde.

**CONCEJALA JADELL:** ¿Quiénes votan por el 24?

**B) CONCEJAL HENRIQUEZ:** Problemas de Drogas en Libertador II: Hace unos días atrás, hubo buena noticia, que se dio a conocer por la prensa, en población Libertador II, por tema de droga, se difundió, por Carabineros y Funcionarios Municipales, en Medios de Comunicación de que por vecinos que informaron se detuvo a narcotraficantes, y resulta que a la presidenta le intentaron raptar a su hija de 16 años, después de esto, y los dirigentes quedan como soplones, y tienen problemas, se debe tener cuidado con lo que se dice en la Prensa.

**PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS LIBERTADOR II:** Presidenta Junta de Vecinos Libertador II, se hicieron 2 allanamientos de 2 casas, de arrendatarios, lo que lamento es como se publica esto, agradecen a quien hizo la denuncia y vecinos, pide que se cambie el formato de publicitar estos temas. La afectada fue mi hija de 16 años, fueron 3 tipos, la nombraron e intentaron subirla a un auto. A uno se le pasan las ganas de ser dirigente, la idea es que se regularice lo que se conversa, que sea silenciosa, y que se amplíe el sector de agradecimiento, quiero que no le pase a nadie más.

**CONCEJALA JADELL:** Entiendo que la Información no salió del Municipio, sino de la Gobernación

**CONCEJAL ARELLANO:** Aquí hay un problema de quien dice las cosas, los noticieros son verdaderas clases para delincuentes; pido Señor Alcalde, enviar nota a Señor Intendente, para ver cómo se comunica este tema. De 10 noticias 11 son de delincuencia; tenemos que coordinarnos con las policías, debemos tener mucho cuidado y que la noticia sea diferente.  
Hoy delincuencia está asumiendo las dirigencias de las Juntas de Vecinos, como sociedad tenemos que cuidar y decir la verdad.

**PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS LIBERTADOR II:** Dos dirigentes están siendo amenazados, pide más ayuda hacia nosotros, cambiando el tenor de las noticias.

**CONCEJAL JORQUERA:** Hay una Comisión de Seguridad Pública Conozco 2 dirigentes que tuvieron que cambiarse de barrio, es tema no menor.

**CONCEJAL GUZMAN:** Como funciona el Stop, todos los meses Carabineros determina un proceso específico, colocando metas, tiene que ver con las noticias. El otro día se dio Cuenta Pública, sería interesante escuchar a Carabineros y ver como hacen con esto.

**CONCEJALA JADELL:** Que Comisión de Seguridad Pública, informe al Consejo de Televisión y que se cambie esto.

**C) CONCEJAL HENRIQUEZ: Mal estado de Veredas a la salida de Estación de Rancagua:** Llego inquietud, salida de ferrocarriles, sale mucha gente, hay problemas con ramplas las veredas en mal estado y poco visible.

**D) CONCEJAL HENRIQUEZ: Deficiencia de Alumbrado Público en Parque María Luisa:** Dirigente Junta de Vecinos de Sector Poniente, Viña del Mar, deficiente luz eléctrica, Parque María Luisa.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** El rectángulo entre Viña del Mar, la Carretera, correcto, viene cambio de luminarias.

**E) CONCEJAL HENRIQUEZ: Reclamo de Vecinos por Vehículos Estacionados en Población Quinta Nanito:** Vecino, Pasaje 4 con calle 2 de Octubre, Quinta Nanito, se estacionan todo el día y no dejan salir a vecinos. Se pusieron topes.

**CONCEJAL JORQUERA:** Se aprobó la colocación de Topes, pero falta un letrero de "No Estacionar"

**F) CONCEJAL ARELLANO: Denuncia de Taller Mecánico en Población San Francisco:** -Con fecha 25 de abril se ingresó información del vecino de taller ilegal de Calle Slater, pasaje Interior N° 354, la Dirección de Obras fue, se le notifico que tenía hasta el 10 de junio y no ha ocurrido nada; crea serios problemas; pide apurar el proceso.

**Posibilidad de Certificar Trabajos Voluntarios como Experiencia de Requisitos para Cuidado de Adultos Mayores:** -Pedir a Dirección de Control; yo publico hartos empleos, se les pide antigüedad en el cargo y de ahí han surgido niños para atender a adultos mayores en abandono, ¿Es posible certificar como trabajo, para que sea considerado como experiencia y certificada por nosotros, estos trabajos voluntarios?

**J) CONCEJAL JORQUERA: Solicitud de Escuchar a Dirigentes de Villa Ramón Torres:** Está presente directiva de Junta de Vecinos San Agustín Vecinos de Ramón Torres, lograron cierre perimetral en SECPLAC; quedo área verde, quien lo mantiene y paga el agua, y no se le explico que quedaría a su cargo.

**DIRIGENTE VILLA RAMON TORRES:** El problema que se originó, se presentó proyecto y salió y quedó bonito, el tema es quien le hace la mantención. Multicancha, áreas verdes y flores. Nunca vimos el proyecto, se inauguró, el pasto está muy alto, y las insolencias la llevamos los dirigentes, hemos hablado con Don Raimundo Agliati, me envió a hablar con Señor Nelf Turchan, y dijo que no tenía inconveniente, y de ahí tenía que ir la orden. Si hubiésemos aceptado este proyecto en esas condiciones la culpa sería nuestra, el proyecto esta bonito y nos trae problemas.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** Pide nos den solicitud por escrito, el terreno está dado en Comodato, los vecinos tienen que cooperar con sus gastos comunes.

**DIRIGENTE VILLA RAMON TORRES:** Somos 780 familias en el Sector.

**CONCEJAL JORQUERA:** En el momento que se hizo no se dijo esto, que tenían que hacer mantención del área.

**CONCEJALA JADELL:** Importante que Ud. lo haga saber por escrito. Como Concejo no podemos tomar ninguna decisión. Si lo hacen por escrito debe recibir una respuesta de Administración.

**K) CONCEJAL JARA: Solicitud de Rebaja de Obtención de Carnet de Conducir:** Uno y medio mes atrás presenté proyecto a Señor Alcalde, relacionado con Dirección de Tránsito, respecto de gasto que sale Carnet de Conducir, se cobra a todos por igual \$ 25.000, y no de acuerdo a adultos mayores y de Licencias más cortas. Lo hago presente, la Unidad de Control quedo de estudiar.

**DIRECTOR DE CONTROL:** No me ha llegado esto a Control.

**CONCEJALA JADELL:** Cópieselo a Dirección de Tránsito y Transporte Público y a Dirección de Control.

**L) CONCEJAL JORQUERA: Criterio en distribución de Entradas:** La semana pasada hubo invitaciones por Monticello, para entradas de Alex Ubago, ¿Cuál es el criterio de distribución? Le envíe un correo al Señor Rene Jara, y no he recibido respuesta.

**M) CONCEJAL CANALES: Respuesta a Consulta de Cierre Perimetral de Población William Braden:** -Cierre perimetral William Braden, necesito respuesta.

**Permisos de Feria Rancagua Norte:** -Feria en Rancagua Norte, famosos coleros, no es posible ampliar el número, todos tienen derecho a trabajar.

**Ñ) CONCEJALA JADELL: Problemas de Cambiar el Concejo para el día 24:** La concejala Santelices, no puede venir el 24, ¿Lo hacemos el 16 o el 17? Como no hay acuerdo, estamos empatados, lo hacemos el día 17 de septiembre que es el día que corresponde el Concejo Ordinario:

**SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA INCORPORAR LOS SIGUIENTES PUNTOS DE TABLA, EN LA PRESENTE SESIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

**SECRETARIO MUNICIPAL:** Solicita autorización para incorporar puntos de tabla, en la presente Sesión, de acuerdo al artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal.

- a. Informe Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Alcoholes. Expone: Departamento de Rentas Municipales.

**1) Pago de Patente de Alcohol fuera de plazo legal:  
Rol 4-534, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas.**

- b. Acuerdo para Aprobación por parte de Honorable Concejo Municipal de Proyecto PMU (Programa de Mejoramiento Urbano), “CONSTRUCCION CICLOVIA Y AREA VERDE VILLA ALBORADA”. Expone: SECPLAC.

- c. Acuerdo para aprobación Modificaciones Presupuestarias.  
Ordinario N° 220, del Director de SECPLAC (S), de fecha 2 de septiembre de 2019. Expone: SECPLAC

- 1) “CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y TERMINACION DE PASEOS PEATONALES Y SEMIPEATONALES CASCO HISTORICO RANCAGUA”. Ordinario N° 220 de fecha 02.09.2019, de SECPLAC. Expone: Señor Pablo Gutiérrez  
2) “CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y TERMINACION DE PASEOS PEATONALES Y SEMIPEATONALES CASCO HISTORICO RANCAGUA” Subprograma 1. Ordinario N° 220 de fecha 02.09.2019, de SECPLAC. Expone: Señor Pablo Gutiérrez.

- d. Acuerdo para aprobar Propuesta ID N° 2402-66-LE-19, denominada: "Suministro para la Forestación de Especies Vegetales Urbanas y adjudicar la licitación al oferente "Viveros Terranova Compañía Ltda.", Rut: 76.226.840-K, conforme a los valores, por un monto de hasta \$ 45.000.000 IVA incluido.

**CONCEJAL ARELLANO:** Yo dije la última vez que no iba a aprobar más puntos fuera de plazo, todas las semanas es lo mismo, y tiene que ver con aprobar cosas que vemos a última hora, y en que podríamos equivocarnos, esta vez se podría entender porque hace días que no hay Concejo, que quede en Acta que esta es la última vez.

**CONCEJAL JORQUERA:** Podríamos tomar el acuerdo.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** Sucede a veces que hay dos semanas sin Concejo, y ahí se juntan temas, y hay temas que son urgentes y deben ser agregados.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la incorporación de puntos planteados.

- a. Informe Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Alcoholes. Expone: Departamento de Rentas Municipales.

**Solicitud de Otorgamiento de patente**

**JEFE DPTO. RENTAS:** Se refiere al tema, aclara que siempre, se van a emitir Informes criteriosos.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** Es tema que tenemos que resolver, el que habla y el Señor Gustavo Lazo.

**DIRECTOR ASESORIA JURIDICA:** Pide ver si es posible, que las Unidades Municipales, ver cómo podemos ordenar esto, para que la información llegue en tiempo y plazos.

**CONCEJAL ARELLANO:** Quizás hacer Concejo cada 10 días.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** En cualquier caso hemos sido criteriosos, para votar o no un punto.

**CONCEJAL JORQUERA:** Es caso excepcional, en otros Concejos han llegado de 7 temas nuevos, quizás hacer Concejo los días miércoles.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** Fue acuerdo hacerlo día martes.

**CONCEJAL GUZMAN:** Yo no tengo problema con estos temas extraordinarios. Tengo problemas con los que llegan a última hora el mismo día

**JEFE DPTO. RENTAS:** Recordar que las Patentes Limitadas, no pagadas en el plazo legal, y esta solicitud esta en esa dirección, y la solicitud es de Don Gerardo Henríquez Hernández hace presente que adquirió esta patente y por desconocimiento no hizo el registro en la Municipalidad; y que sufrió accidente y Asesoría Jurídica redactó Informe Jurídico; el Señor Alcalde (S) evaluó los antecedentes, y acepto los motivos para traerlo al Concejo Municipal, y renovar la patente fuera de plazo legal.

1) **Pago de Patente de Alcohol fuera de plazo legal:**

**Rol 4-534, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas.**

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba Pago de Patente fuera de plazo legal, Rol 4-534, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas de Don Gerardo Henríquez Hernández.

**JEFE DPTO. RENTAS:** El segundo se trata de Otorgamiento de nueva patente de Alcoholes

2) **Otorgamiento de Patente**

**Sociedad Servicios Gastronómicos Magari Limitada que solicita Otorgamiento de patente de Restaurante Diurno y Nocturno, en local ubicado en Calle Campos N° 544**

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba Otorgamiento de Patente de Sociedad Servicios Gastronómicos, Magari Limitada que solicita Otorgamiento de patente de Restaurante Diurno y Nocturno, en local ubicado en Calle Campos N° 544

b. Acuerdo para Aprobación por parte de Honorable Concejo Municipal de Proyecto PMU (Programa de Mejoramiento Urbano), **CONSTRUCCION CICLOVIA Y AREA VERDE VILLA ALBORADA**. Expone: SECPLAC.

**DIRECTOR SECPLAC:** Se refiere al tema, es aporte Municipal y acuerdo CORE, había \$ 36.825.644 se pide modificar el monto, esto fue aprobado por \$1.000 menos

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba Acuerdo para Aprobación por parte de Honorable Concejo Municipal de Proyecto PMU (Programa de Mejoramiento Urbano), **“CONSTRUCCION CICLOVIA Y AREA VERDE VILLA ALBORADA”**.

c. Acuerdo para aprobación Modificaciones Presupuestarias.

Ordinario N° 220, del Director de SECPLAC (S), de fecha 2 de septiembre de 2019. Expone: SECPLAC.

1) **“CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y TERMINACION DE PASEOS PEATONALES Y SEMIPEATONALES CASCO HISTORICO RANCAGUA”**. Ordinario N° 220 de fecha 02.09.2019, de SECPLAC. Expone: Señor Pablo Gutiérrez

2) **“CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y TERMINACION DE PASEOS PEATONALES Y SEMIPEATONALES CASCO HISTORICO RANCAGUA”** Subprograma 1. Ordinario N° 220 de fecha 02.09.2019, de SECPLAC. Expone: Señor Pablo Gutiérrez.

**SECTORIALISTA FINANCIERO:** Se trata de incorporar proyecto Paseos Peatonales, para el desarrollo de ciudades.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba Acuerdo para Aprobación de Modificaciones Presupuestarias.

d. Acuerdo para aprobar propuesta ID N° 2402-66-LE-19. Denominada: “Suministro para la Forestación de Especies Vegetales Urbanas y adjudicar la Licitación al oferente “Viveros Terranova Compañía Ltda.”, RUT 76.226.840-k, conforme a los valores ofertados, por un monto de hasta \$ 458.000.000 I.V.A. incluido.

**DIRECTOR ASESORIA JURIDICA:** Se refiere al tema, da lectura a nota, documento que pasa a formar parte integrante de la presente Acta.

Se pide suscribir contrato con la Empresa Viveros Terranova Ltda. por hasta \$ 45.000.000.

**ACUERDO:** POR la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba Acuerdo para aprobar propuesta ID N° 2402-66-LE-19. Denominada: “Suministro para la Forestación de Especies Vegetales Urbanas y adjudicar la Licitación al oferente “Viveros Terranova Compañía Ltda.”, RUT 76.226.840-k, conforme a los valores ofertados, por un monto de hasta \$ 458.000.000 I.V.A. incluido.

Siendo las 12:00 horas, se da término a la presente sesión de Concejo.